Washington State Health Care Authority

Formulario de preguntas frecuentes de Medicaid

1. ¿Qué es el formulario de pago-por-prestación de Medicaid?

El formulario de pago-por-prestación de Medicaid es una lista de los medicamentos que Medicaid cubre normalmente para sus clientes. Sin embargo, los medicamentos en el formulario podrían requerir autorización y Medicaid seguirá cubriendo sólo los medicamentos cuando sea un medicamento necesario por razones médicas.

Su proveedor seleccionará medicamentos de la lista cuando él o ella escriban una receta. El formulario incluye al menos un medicamento para tratar cualquier condición médica. La lista no aplica a medicamentos que son pagados por un plan de atención administrado por Medicaid. El formulario aplica a las recetas para los clientes de atención administrada cuando Medicaid paga por los medicamentos en lugar del plan de salud del cliente.

2. ¿Por qué la Autoridad de Atención Médica está implementando un formulario?
La Legislatura del Estado de Washington ordeno a la agencia a desarrollar un formulario de Medicaid que ayudaría al estado a controlar mejor los costos en el futuro.

3. ¿Cuándo implementará el formulario la Autoridad de Atención Médica?
La Autoridad de Atención Médica implementará el formulario de Medicaid el 1 de septiembre de 2012.

4. ¿Quién decide que medicamentos serán listados en el formulario?
El Consejo de Revisión de Utilización de Medicamentos del Estado desarrollará el formulario (vea WAC 182-530-4000). El consejo es un equipo de médicos, farmacéuticos, enfermeras y asistentes médicos, no burocráticos. Los profesionales médicos aconsejarán a la Autoridad de Atención Médica en todas las decisiones acerca de la cobertura médica.

5. ¿Qué es un medicamento no perteneciente al formulario?
Los medicamentos no pertenecientes al formulario son medicamentos identificados por el Consejo de Revisión de Utilización de Medicamentos. Los medicamentos no pertenecientes al formulario no están cubiertos para clientes Medicaid, a menos que su proveedor que receta haga una solicitud especial llamada " justificación para un medicamento no perteneciente al formulario". Se le permitirá obtener ese medicamento si la Autoridad de Atención Médica acepta que el medicamento no perteneciente al formulario es necesario para usted por razones médicas.

6. ¿Cómo se si estoy tomando un medicamento que no está en el formulario?
La Autoridad de Atención Médica publicará una lista de medicamentos que no pertenecen al formulario antes que la lista sea implementada el 1 de septiembre. Además, la Autoridad de Atención Médica brindará advertencias adicionales para usted y su proveedor:

- Le enviaremos una carta si actualmente toma medicamentos que no pertenecen al formulario.
- Le notificaremos a su proveedor que receta que él o ella está recetando un medicamento que no pertenece al formulario.

- Notificaremos a su farmacia electrónicamente cuando surta una receta que no pertenece al formulario, de que la Autoridad de Atención Médica planea dejar de cubrir ese medicamento.

7. **¿Qué ocurriría si estoy tomando un medicamento que no pertenece al formulario?**
   Si está tomando un medicamento que no pertenece al formulario de Medicaid, su proveedor que receta debe escoger un medicamento nuevo para tratar su condición. Si su proveedor que receta considera que necesita un medicamento que no pertenece al formulario, este necesita brindar una justificación para un medicamento no perteneciente al formulario (WAC 182-530-2600).

8. **¿Qué es una justificación de un medicamento no perteneciente al formulario?**
   Una justificación de un medicamento no perteneciente a formulario es una solicitud por escrito explicando por que los medicamentos incluidos en el formulario no son una buena opción para usted. Debe explicar por que su condición es diferente de la de otras personas con el mismo diagnostico.

9. **¿Cómo decide el Consejo de Revisión de Utilización de Medicamentos si un medicamento no debe estar en el formulario?**
   El consejo revisa los medicamentos aprobados por Administración de Alimentos y Medicamentos y los centros para los servicios de Medicaid y Medicare para el tratamiento de condiciones especificas. Consideran evidencia de seguridad, efectividad y resultados clínicos. El consejo decide que medicamentos funcionan mejor y los mantienen en el formulario. El consejo retirará algunos medicamentos que no funcionen tan bien como otros. Si algún medicamento funciona igual para la mayoría de personas, el consejo mantendrá los medicamentos de costo más efectivo en el formulario de Medicaid y retirará los medicamentos que brinden menor valor.

10. **¿Qué pasa si mi farmacia solicita un medicamento no perteneciente al formulario por mi?**
    La farmacia no solicitará un medicamento no perteneciente al formulario. Sólo su proveedor que receta puede presentar una solicitud especial llamada justificación para un medicamento no perteneciente al formulario (vea arriba).

11. **¿Tengo derecho a una audiencia administrativa si la Autoridad de Atención Médica me niega un medicamento no perteneciente al formulario?**
    Sí. Usted tiene derecho a una audiencia. Si la agencia rechaza una solicitud para un medicamento no perteneciente al formulario, usted puede solicitar una audiencia administrativa.

12. **¿Puedo pagar en efectivo por un medicamento no perteneciente al formulario?**
    Sí. Si usted y su proveedor que receta deciden que debe tomar un medicamento no perteneciente al formulario y su proveedor que receta no presenta una justificación para un medicamento no perteneciente al formulario o si las agencia rechazan su justificación, usted puede elegir pagar en efectivo por el medicamento. Usted necesitará llenar documentos en su farmacia para verificar que elije voluntariamente pagar por el medicamento.